

REUNION EXTRAORDINARIA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LOS PAISES DEL SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA (SICA)

DECLARACION CONJUNTA

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), reunidos en la ciudad de Tegucigalpa, República de Honduras, el día 1 de abril de 2005,

ACUERDAN:

1. Renovar su compromiso de defender la ciudadanía y el estado de derecho de manera urgente e integral, contra la grave amenaza de los grupos conocidos en algunos países como “maras” , “pandillas” o “gangas”, y siempre con estricto apego al ordenamiento jurídico interno de los Estados y respeto estricto de los derechos humanos, atendiendo su carácter trasnacional
2. Reiterar su compromiso de atender con prioridad e integralmente el fenómeno delincriminal ocasionado por los jóvenes en situación de riesgo o en conflicto con la ley.
3. Enfocar los esfuerzos sociales a favor de las víctimas inocentes de la delincuencia en todas sus manifestaciones, expresando su solidaridad por el sufrimiento de Las personas que han sido afectadas por este fenómeno, y promoviendo iniciativas que tiendan a la recuperación y rehabilitación de los lesionados física y psicológicamente.
4. Intensificar la cooperación entre los Gobiernos para la ejecución de la Estrategia Regional en materia de prevención social de violencia, rehabilitación y reinserción de jóvenes en situación de alto riesgo, en el marco del Plan Centroamérica Segura, a cuyo efecto instruyen a las instancias nacionales responsables previstas, presentar a más tardar en el mes de junio del presente año, un informe sobre los avances de la ejecución de dicho plan.
5. Fortalecer la Red de Inteligencia Policial que permita atender el fenómeno de las maras, pandillas o gangas, en su dimensión integral y transnacional, facilitando el intercambio de información entre los países y la diferenciación de la situación de los ciudadanos centroamericanos que emigran a otros países por razones económico-sociales, con la de quienes participan en organizaciones delictivas.
6. Gestionar ante la comunidad cooperante, la asistencia técnica y financiera necesaria para el desarrollo de los programas y proyectos regionales que se identifiquen, con especial énfasis en aquellos orientados a los jóvenes en riesgo, así como la capacitación de los operadores de justicia responsables de la temática.

En este sentido, se apoya la solicitud de los Ministros de Educación de Centro América presentada a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para la asistencia sobre la prevención de la violencia juvenil.

7. Asimismo, gestionar la creación de un Fondo Centroamericano para el Rescate y Recuperación de la Juventud, con el propósito de rehabilitar los jóvenes en situación de riesgo o en conflicto con la ley. Se solicitará el apoyo financiero del Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Centroamericano de Integración Económica, encomendando a este último el monitoreo de dicho fondo.
8. Propiciar mecanismos para lograr la participación de la sociedad civil en la temática social de los jóvenes en riesgo. En este sentido, se auspicia la organización del Foro Regional multidisciplinario abierto a la participación de la sociedad civil para analizar las experiencias regionales, a celebrarse en San Salvador, en el mes de mayo próximo.
9. Urgir a las instancias nacionales y regionales para concluir la propuesta sobre la Orden de Detención Centroamericana, a fin de que sea aprobada y puesta en vigencia, observando el ordenamiento jurídico de cada Estado y la protección de los derechos humanos, contando así con un mecanismo rápido y eficaz para la captura de personas buscadas por la comisión de delitos, especialmente de aquellas relacionadas a organizaciones ilícitas.
10. Continuar con el proceso de creación de la “Fuerza de Respuesta Rápida”, en el marco jurídico de cada Estado, con el propósito de actuar en operaciones conjuntas o combinadas, en los términos contenidos en el párrafo uno de la Resolución de la Reunión Extraordinaria de Ministros de Defensa, Gobernación o Seguridad de los países miembros del SICA, procediendo a integrar la comisión regional y comprometiéndose, los países que aún no lo han hecho, a comunicar a la SG SICA el nombre de sus representantes para que dicha Comisión presente su proyecto a más tardar en la Cumbre Extraordinaria a realizarse el 28 y 29 de abril de 2005 en Roatán.
11. Invitar a los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y Estados Unidos de América, y a la Presidencia del CARICOM, para participar en la próxima Cumbre Extraordinaria a celebrarse en Roatán, los días 28 y 29 de abril, para intercambiar experiencias y cooperación sobre la temática de los jóvenes en situación de riesgo o en conflicto con la ley.

Expresar su especial agradecimiento al Pueblo y Gobierno de Honduras por las finas atenciones de las que fueron objeto durante su permanencia en el país.

Dada en Tegucigalpa, M.D.C., el uno de abril de dos mil cinco.



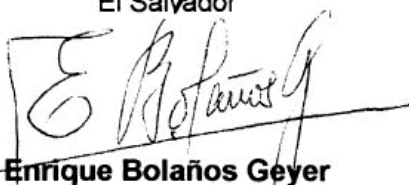
Ricardo Maduro
Presidente de la República de
Honduras



Elías Antonio Saca
Presidente de la República de
El Salvador



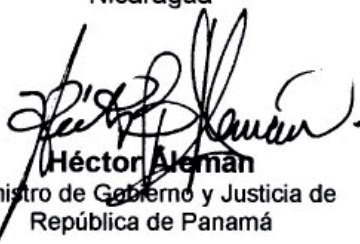
Oscar Berger Perdomo
Presidente de la República de
Guatemala



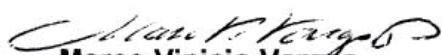
Enrique Bolaños Geyer
Presidente de la República de
Nicaragua



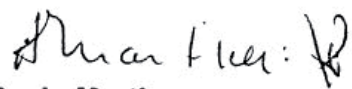
Francisco Almeyda
Secretario de Estado del Interior y
Policía de República Dominicana



Héctor Alemán
Ministro de Gobierno y Justicia de
República de Panamá



Marco Vinicio Vargas
Vice Ministro de Relaciones
Exteriores y Culto de la República
de Costa Rica



Alfredo Martínez
Representante del Gobierno de
Belice